AÑO 1984.—NUMERO 2 MIERCOLES, 4 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	”
Otras entidades y particulares (semestre).........	800	”
Otras entidades y particulares (trimestre).........	400	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	”
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4311

Ministerio de Administración Territorial

REAL DECRETO 3143/1983, de 7 de diciembre, por el que se amplía el plazo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2656/1982, de 15 de octubre.

El Real Decreto 2656/1982, de 15 de octubre, por el que se establece el régimen jurídico de los Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir, y Habilitados en propiedad, determina en la disposición transitoria segunda que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este Real Decreto, todas las Secretarías de Ayuntamiento desempeñadas por personas que no ostenten la condición de funcionarios, se agruparán con las de alguno de los Ayuntamientos limítrofes o se acumularán a un Secretario de Cuerpo Nacional en las condiciones legalmente establecidas.

Sin embargo, la futura Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y las normas que en desarrollo de la misma puedan dictarse, introducirán importantes modificaciones en la regulación vigente de la función pública local, lo que aconseja ampliar el plazo establecido en dicha disposición transitoria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía hasta el 31 de diciembre de 1984 el plazo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2656/1982, de 15 de octubre.

Dado en Madrid, a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO

(Del B. O. del E. núm. 307, de 24 de diciembre de 1983.)

4353

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, por el sistema de concurso público, del suministro de un camión de 20 Tm., con su correspondiente caja de carga, con destino al Servicio de Vías y Obras, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del R. D. 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 31 de diciembre de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

4354

Anuncio de convocatoria de concurso público

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de diciembre de 1983, se anuncia concurso público para suministro de un camión, con arreglo a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de un camión de 20 Tm. de peso total, con dos ejes y caja basculante, con destino al Servicio de Vías y Obras provinciales.

TIPO DE LICITACION: 6.600.000 pesetas.

PLAZO DE ENTREGA: Un mes, desde la notificación de la adjudicación.

GARANTIA PROVISIONAL: 132.000 pesetas, que podrá formalizarse mediante aval bancario.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en dos sobres cerrados, señalados con las letras "A" y "B", uno con las características y otro con la proposición económica, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

PLIEGOS DE CONDICIONES FACULTATIVAS, JURIDICAS Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS: Se encuentran de manifiesto para examen, en horas de oficina, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación.

APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del concurso público convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia para comprar un camión para el Servicio de Vías y Obras, y conocido el presupuesto, pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas que han de regir el concurso, y que acepta, se compromete a venderlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que dará cumplimiento a la legislación social y de protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 31 de diciembre de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

3455

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN E INSPECCIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de Gestión Tributaria

Resultando desconocidos al intentar su notificación los contribuyentes que se relacionan, dicha notificación se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958:

Número de liquidación, contribuyentes y débitos

A Y L L O N

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002344Q Julián Bermejo Cura, 4.022 pesetas.
E002618A Víctor Sanz Hernando, 1.242.
E002667U Víctor Sanz Hernando, 2.485.
E002755L Víctor Sanz Hernando, 3.355.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00798N Carlos García Palomares, 7.940 pesetas.

B E R N A R D O S

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001199V Alfonso Arisa Luque, 816 pesetas.
E001257J Alfonso Arisa Luque, 2.203.

B O C E G U I L L A S

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003809A Angel Bermúdez Miriarte, 7.470 pesetas.
E003792X Alejandro Arranz Martín, 2.545.
E004669X Pedro Mariano Soto, 4.641.
E004734C Pedro Mariano Soto, 4.177.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00556B Pedro Merino Soto, 2.447 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003805X Adrián Sanz Martín, 3.909 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002368E Adrián Sanz Martín, 3.909 pesetas.
E002370K Andrés Merino Moral, 3.909.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003806W Elisa García Onrubia, 3.909 pesetas.

C A B E Z U E L A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002847L Mariano Rodríguez Pastor, 1.868 pesetas.
E002858U Mariano Rodríguez Pastor, 1.245.
E002877X Mariano Rodríguez Pastor, 1.250
E002878W Mariano Rodríguez Pastor, 6.722.
E002894P Mariano Rodríguez Pastor, 6.050.

C A N T A L E J O

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004023H José María Mena Martín, 1.243 pesetas.

C A S L A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004045C Francisca Martín Fernández, 1.429 ptas.

CEREZO DE ARRIBA

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002420N María Carmen Díaz Moreno, 1.000 ptas.
E002421V María Carmen Díaz Moreno, 12.038.
E002509W María Carmen Díaz Moreno, 10.372.

CIRUELOS DE COCA

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005285W Cristina Rincón Toledano, 5.446 pesetas.

C O C A

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005609J José Aguado Matesanz, 5.183 pesetas.

C O D O R N I Z

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002468M Luis Vicente Sánchez, 2.339 pesetas.

C O L L A D O H E R M O S O

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002405F Florentina Ayuso Sanz, 727 pesetas.
E002426P Florentina Ayuso Sanz, 2.684.
E002512N Florentina Ayuso Sanz, 389.
E002469U Francisco Huertas Domínguez, 3.264.

CORRAL DE AYLLON

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00805L Braulia Arribas Arribas, 134 pesetas.

L A C U E S T A

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005284X Regina Mora Maura, 6.769 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E003118H Regina Mora Maura, 7.520.
E003177F Regina Mora Maura, 6.769.
E003036Y Regina Mora Maura, 4.852.
E003076M Regina Mora Maura, 1.617.

ENCINILLAS

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00807E Alfonso Perlado Martín, 111 pesetas.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002487G Máximo Arribas Marinas, 7.537 pesetas.

EL ESPINAR

Concepto: Urbana. 1983

E004164E José Aguilar Jiménez, 1.452 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005221H Hilario Alfaro Núñez, 13.109 pesetas.
E005481G José Alonso Requena, 2.049.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001369N José Antonio Bustinduy Usunáriz, 1.911.
E001498X José Antonio Bustinduy Usunáriz, 5.159.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003137A José Antonio Bustinduy Usunáriz, 5.159.

Concepto: Urbana. Acta. 1983

EG00674S Dolores Caballero Martínez, 13.748 ptas.
EG00744A Dolores Caballero Martínez, 12.373.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002551J Angel Cámara María, 8.308 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003927R Angel Cámara María, 8.308 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000537H M.ª Rosario Carrasco Mexía, 4.995 ptas.
E000634X M.ª Rosario Carrasco Mexía, 6.743.
E004153S Andrea Esteban María, 1.534.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005711A Andrea Esteban María, 3.068 pesetas.
E003869V Francisco Manuel Gala Mondéjar, 6.219.
E002528Q Francisco Gómez Lucena, 9.075.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003904X Francisco Gómez Lucena, 9.075 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002535Q Andrés Gómez Otero, 6.229 pesetas.
E001367S María Carmen Gómez Sejuela, 2.163.
E001469T María Carmen Gómez Sejuela, 5.839.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003108F María Carmen Gómez Sejuela, 5.839 ptas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001362B Pedro González Martínez, 1.822 pesetas.
E001464C Pedro González Martínez, 4.918.
E003103L Pedro González Martínez, 4.918.
E001499W Domingo González Muela, 5.839.
E001397V Domingo González Muela, 2.163.
E002533A Julio María López-Elola González, 6.574.
E002762L Jaime Lorenzo Gómez, 4.082.
E002625A Jaime Lorenzo Gómez, 1.512.
E002674U Jaime Lorenzo Gómez, 3.024.
E001515N Valeriano Maroto Agustín, 1.812.
E001606F Valeriano Maroto Agustín, 4.893.
E001520U Antonio Melero Yuste, 2.321.
E001611M Antonio Melero Yuste, 6.266.
E000015S Mercedes Mendoza Cañadas, 2.170.
E000099M Mercedes Mendoza Cañadas, 1.953.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003913H Santos Montero Fernández, 5.664 ptas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002537J Santos Montero Fernández, 5.664 ptas.
E002546C Antonio Muñoz Esquilas, 8.580.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004624Q Joaquín Muñoz Esquilas, 3.029 pesetas.
E004682G Joaquín Muñoz Esquilas, 7.451.
E004747E Joaquín Muñoz Esquilas, 10.058.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00962B Emilio Pérez Losada, 7.173 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00899H Emilio Pérez Losada, 9.720 pesetas.
EG00914N Emilio Pérez Losada, 2.160.
EG00929Y Emilio Pérez Losada, 7.970.
EG00945B Emilio Pérez Losada, 7.173.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005482X Aurelio Prieto Carbajo, 8.136 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E003765N Aurelio Prieto Carbajo, 2.000 pesetas.
E003766V Aurelio Prieto Carbajo, 9.040.
E003826C Aurelio Prieto Carbajo, 8.136.
E002621X Luciano Prieto Santiago, 755.
E002670L Luciano Prieto Santiago, 1.510.
E002758M Luciano Prieto Santiago, 2.039.
E001525X Antonio Rabadán Alcázar, 748.
E001616G Antonio Rabadán Alcázar, 2.018.
E002534Y Juan Ramos Sánchez, 3.563.
E002540A Rafael Redondo Hortal, 4.731.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003916Y Rafael Redondo Hortal, 4.731 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000583V Guillermo Renedo Monjón, 3.204 pesetas.
E000630F Guillermo Renedo Monjón, 3.000.
E000631N Guillermo Renedo Monjón, 4.326.
E002536B Alejandro Rodríguez García, 5.135.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005720Q Valentín Rojo Fernández, 3.068 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004162L Valentín Rojo Fernández, 1.534 pesetas.
E000536W Manuel Sánchez Arbandoz, 5.396.
E000633G Manuel Sánchez Arbandoz, 7.285.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005630J José María Sánchez Pérez, 3.412 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004072E José María Sánchez Pérez, 1.706 pesetas.
E002631P Basilio Tomé Herrerín, 1.974.
E002680M Basilio Tomé Herrerín, 3.948.
E002768N Basilio Tomé Herrerín, 5.330.
E000011J Juan Viudez Navajo, 5.283.
E000096L Juan Viudez Navajo, 7.064.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003597P Julio Serrano Ortega, 6.620 pesetas.
E003980N Juan Sánchez Rivas, 5.500.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002678G Juan Sánchez Rivas, 4.074 pesetas.
E002629J Juan Sánchez Rivas, 2.037.
E002766U Juan Sánchez Rivas, 5.500.

FUENTIDUEÑA

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002572T María Henar Díez Díez, 4.856 pesetas.
E004174F Francisco Naranjo Rivas, 1.188.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005733S Francisco Naranjo Rivas, 2.376 pesetas.

G A L L E G O S

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004836D Gregorio Sánchez Moreno, 4.057 pesetas.
E004837L Gregorio Sánchez Moreno, 2.618.
E004802X Gregorio Sánchez Moreno, 1.000.
E004803W Gregorio Sánchez Moreno, 3.926.
E004882W Gregorio Sánchez Moreno, 5.478.

L A L O S A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004895J Sagrario Cardona Alvarez, 3.167 pesetas.
E004898D Sagrario Cardona Alvarez, 6.335.
E000554Y José María Fernández Alvarez, 7.807.
E000651P José María Fernández Alvarez, 10.506.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00967S Esperanza Sáez Redondo, 759 pesetas.

NAVA DE LA ASUNCION

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00968D Antonio Martínez Tejedo, 660 pesetas.
EG00969L Félix García Toribio, 660.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00883E Antonio Martínez Tejedo, 611 pesetas.
EG00887N Antonio Martínez Tejedo, 611.
EG00892U Antonio Martínez Tejedo, 153.
EG00903E Antonio Martínez Tejedo, 550.
EG00918W Antonio Martínez Tejedo, 122.
EG00933H Antonio Martínez Tejedo, 733.
EG00950Y Antonio Martínez Tejedo, 660.
EG00884M Félix García Toribio, 611.
EG00888V Félix García Toribio, 611.
EG00893F Félix García Toribio, 153.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00904M Félix García Toribio, 550 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00919H Félix García Toribio, 122 pesetas.
EG00934P Félix García Toribio, 733.
EG00951Q Félix García Toribio, 660.

N A V A F R I A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001793V Federico Cano Rodríguez, 11.475 pesetas.
E001720N Federico Cano Rodríguez, 4.250.

N A V A L I L L A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001721V Aureliano Berzal Tejedor, 3.455 pesetas.
E001794G Aureliano Berzal Tejedor, 9.328.
E002919J María Socorro Carreras Sancha, 5.425.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005166U María Socorro Carreras Sancha, 5.425 pesetas.

O L O M B R A D A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002929K Segismundo Pecharromán Cebrián, 1.845 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005176V Segismundo Pecharromán Cebrián, 1.845 pesetas.

ORTIGOSA DEL MONTE

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002934R Julián Frutos Aparicio, 12.984 pesetas.

PALAZUELOS DE ERESMA

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004626J José María Coca Román, 4.928 pesetas.
E004685H José María Coca Román, 10.644.
E004749U José María Coca Román, 14.369.

P E D R A Z A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001748K Francisco Contreras Martín, 3.485 pesetas.
E001821G Franscisco Contreras Martín, 9.410.

PELAYOS DEL ARROYO

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001749S Pedro M. Axumendi Escubi, 750 pesetas.
E001750Q Pedro M. Axumendi Escubi, 7.415.
E001822X Pedro M. Axumendi Escubi, 10.010.

P R A D A L E S

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005321P Florencio Lucas Atienza, 756 pesetas.

R I A Z A

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000615U Josefina Ruiz Gómez, 2.731 pesetas.
E000710L Josefina Ruiz Gómez, 3.686.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004920Y Jesús Eguzquiza Zoco, 500 pesetas.
E004921Q Jesús Eguzquiza Zoco, 1.756.
E003311M Roberto Alcalde Castillo, 5.828.
E003312U Roberto Alcalde Castillo, 5.780.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001837J Roberto Alcalde Castillo, 2.159 pesetas.
E001838R Roberto Alcalde Castillo, 2.141.
E001912V Roberto Alcalde Castillo, 5.828.
E001913G Roberto Alcalde Castillo, 5.780.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003316G Carlos Mayo Blanco, 5.795 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001842Q Carlos Mayo Blanco, 2.146 pesetas.
E001917P Carlos Mayo Blanco, 5.795.

R I O F R I O D E R I A Z A

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003356K Angel Alcol Gaitero, 2.444 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001882U Angel Alcol Gaitero, 905 pesetas.
E001957T Angel Alcol Gaitero, 2.444.

S A N C H O N U Ñ O

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001890F Juan Pradera Madroño, 3.560 pesetas.
E001965E Juan Pradera Madroño, 9.611.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003364S Juan Pradera Madroño, 9.611 pesetas.

S A N I L D E F O N S O

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00551H Rosa Francisco Calvo, 1.308 pesetas.
EG00569D Rosa Francisco Calvo, 1.806.

SANTA MARIA DE NIEVA

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000726X Martiniano Pérez Miguel, 2.198 pesetas.
E000828P Martiniano Pérez Miguel, 2.967.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003376M Gloria Bernal Gutiérrez, 7.190 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001903F Gloria Bernal Gutiérrez, 2.663 pesetas.
E001977V Gloria Bernal Gutiérrez, 7.190.

SANTO DOMINGO DE PIRON

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002968G Clemente Robledo Isabel, 8.986 pesetas.

SANTO TOME DEL PUERTO

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000044N Ramón García Ruiz, 2.687 pesetas.
E000119M Ramón García Ruiz, 2.418.

S I G U E R O

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004628C Matías Pérez Madueño, 250 pesetas.
E004687A Matías Pérez Madueño, 3.943.
E004751D Matías Pérez Madueño, 3.548.

S O T I L L O

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005224Y Enrique López Jiménez, 9.987 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002977W Enrique López Jiménez, 9.987 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005225Q Segundo Saguillo Fernández, 11.318 ptas.

T O R R E C A B A L L E R O S

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004895B Cesáreo Martín Cantalejo, 13.658 pesetas.
E004862U Cesáreo Martín Cantalejo, 15.176.
E004863F Cesáreo Martín Cantalejo, 4.113.
E004818R Cesáreo Martín Cantalejo, 2.250.
E004819C Cesáreo Martín Cantalejo, 6.168.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000048W Carlos Coplowitz Grunbaum, 4.757 ptas.

TORRECILLA DEL PINAR

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000729P Victoriano García Samaniego, 5.345 ptas.
E000831G Victoriano García Samaniego, 7.215.

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E004798R Florencia Orejana Martín, 400 pesetas.
E004821Y Florencia Orejena Martín, 480.
E004866G Florencia Orejana Martín, 496.
E004867X Florencia Orejana Martín, 107.
E004897R Florencia Orejana Martín, 447.

VALVERDE DEL MAJANO

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000052V Julián Llorente Llorente, 854 pesetas.
E000124T Julián Llorente Llorente, 769.

V E G A N Z O N E S

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00984T Agustín Calvo Ruiz, 662 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00907N Agustín Calvo Ruiz, 598 pesetas.
EG00922V Agustín Calvo Ruiz, 199.
EG00938B Agustín Calvo Ruiz, 735.
EG00955C Agustín Calvo Ruiz, 662.

VEGAS DE MATUTE

Concepto: Urbana. 1982

E004051Q Valentín Martín García, 8.328 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002611N Valentín Martín García, 4.284 pesetas.
E002661S Valentín Martín García, 2.856.
E002749T Valentín Martín García, 9.253.
E002837K Valentín Martín García, 8.328.

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000740X Margarita Carnicer Jáuregui, 6.454 ptas.
E000842P Margarita Carnicer Jáuregui, 9.469.

VILLAR DE SOBREPEÑA

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003618A Víctor Gómez Martín, 1.908 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002007M Víctor Gómez Martín, 707 pesetas.
E002065C Víctor Gómez Martín, 1.908.

YANGUAS DE ERESMA

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003619Y Virgilio Lázaro Muñoz, 19.941 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E002008U Virgilio Lázaro Muñoz, 7.385 pesetas.
E002066K Virgilio Lázaro Muñoz, 19.941.

S E G O V I A

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00516T Nancy Barnés Pechete, 1.634 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00606E Nancy Barnés Pechete, 883 pesetas.
EG00617N Nancy Barnés Pechete, 794.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001171B M.ª Luisa Blanco Benavides, 2.874 pesetas.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E005082F Javier Blanco Rodríguez, 550 pesetas.
E005130P Javier Blanco Rodríguez, 5.010.
E004985Y Javier Blanco Rodríguez, 407.
E005033Y Javier Blanco Rodríguez, 3.711.

Concepto: Urbana. Acta. 1982

EG00636G Amarcia Egido Pedrazuela, 4.157 pesetas.

Concepto: Urbana. Acta. 1983

EG00672C Amarcia Egido Pedrazuela, 2.380 pesetas.
EG00709N Amarcia Egido Pedrazuela, 3.197.
EG00710L Amarcia Egido Pedrazuela, 3.910.
EG00741W Amarcia Egido Pedrazuela, 4.157.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000059Y Francisco Javier García Alvar, 1.313 ptas.
E000060G Francisco Javier García Alvar, 4.727.
E000128F Francisco Javier García Alvar, 6.382.
E001102C Jesús García Pertierra, 384.
E001103K Jesús García Pertierra, 384.
E001146P Jesús García Pertierra, 788.
E001147A Jesús García Pertierra, 788.
E001129X Jesús García Pertierra, 2.662.
E001176S Jesús García Pertierra, 3.593.
E003465M Emilio García Sanz, 2.724.
E003417A Emilio García Sanz, 193.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00945A Santiago Gómez Aparicio, 2.688 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00579E Manuel González Díaz-Campo, 2.300

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E001169S Jesús González Garzón, 1.776 pesetas.

Concepto: Urbana. Acta. 1983

EG00703L José María González Muñoz, 3.965 ptas.
EG00395E José María González Muñoz, 2.893.
EG00438H José María González Muñoz, 3.770.
EG00507E José María González Muñoz, 4.002

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004604P Teodoro Horcajo Herrero, 206 pesetas.
E004886Q Teodoro Horcajo Herrero, 1.001.
E005048E Teodoro Horcajo Herrero, 1.001.
E004343K Teodoro Horcajo Herrero, 358.
E004639M Teodoro Horcajo Herrero, 1.935.
E004750T Teodoro Horcajo Herrero, 1.113.
E004787J Teodoro Horcajo Herrero, 1.742.
E004926L Teodoro Horcajo Herrero, 1.742.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG01066Y Mariano Jiménez Santa María, 491 ptas.
EG02970L Felipe Marcos Gómez, 449.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E002971T Felipe Marcos Gómez, 225 pesetas.
E002432G Felipe Marcos Gómez, 3.059.
E002433X Felipe Marcos Gómez, 1.530.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000281J Felipe Marcos Gómez, 499 pesetas.
E000187D Felipe Marcos Gómez, 449.
E000298U Felipe Marcos Gómez, 3.400.
E000204C Felipe Marcos Gómez, 3.059.
E004425J L. Martín Arranz, 806.
E004571N L. Martín Arranz, 269.
E004720Q L. Martín Arranz, 1.451.
E004859X L. Martín Arranz, 1.306.
E005015A L. Martín Arranz, 1.306.

Concepto: Urbana. Acta. 1983

EG00310C Teodoro Martín Fernansanz, 3.141 ptas.
EG00135F Teodoro Martín Fernansanz, 1.483.
EG00045V Teodoro Martín Fernansanz, 1.612.
EG00222L Teodoro Martín Fernansanz, 1.163.

Concepto: Urbana. Alta. 1982

E003464D Fco. Javier Merino Manrique, 1.296 ptas.
E003465L Fco. Javier Merino Manrique, 130.
E003531H Fco. Javier Merino Manrique, 1.250.
E004656M José Luis Nieto Andrés, 1.421.
E004721A José Luis Nieto Andrés, 3.337.

Concepto: Urbana. Moción. 1982

EG00929H Eleuterio Otero García, 2.852 pesetas.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00605T Rodrigo Peñalosa Izusquiza, 972 pesetas.
EG00616F Rodrigo Peñalosa Izuzquiza, 1.114.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E000191C Camilo Meneses Pliego Valdés, 1.780 ptas.
E000285S Camilo Meneses Pliego Valdés, 1.978.
E002329Y Florencio Prieto Moreno, 2.237.
E002264K Florencio Prieto Moreno, 828.
E002321N Florencio Prieto Moreno, 9.069.
E002256C Florencio Prieto Moreno, 3.359.
E002284M Cecilia Real Llorente, 2.237.
E002218X Cecilia Real Llorente, 828.
E002209V Cecilia Real Llorente, 3.359.
E002275T Cecilia Real Llorente, 9.069.
E001116M Guillermo Recio Adrados, 2.399.
E001159R Guillermo Recio Adrados, 3.239.
E002999R Antonio Ruiz Olmos 7.916.

Concepto: Urbana. Moción. 1983

EG00999P Javier Santos García, 54 pesetas.
EG01061P Javier Santos García, 18.
EG01123M Javier Santos García, 33.
EG01185L Javier Santos García, 364.
EG01247Y Javier Santos García, 491.
EG00600C José L. Serrano Heras, 1.852.

Concepto: Urbana. Alta. 1983

E004257M Miguel Ubaldo Cubero, 4.809 pesetas.
E004304X Miguel Ubaldo Cubero, 4.328.
E003732J Pascual Usieto Fabos, 1.413.
E003798R Pascual Usieto Fabos, 7.632.
E003852T Pascual Usieto Fabos, 6.869.

Concepto: Urbana. Acta. 1983

EG00063H Tomás Vírseda Peromingo, 1.402 ptas.
EG00240U Tomás Vírseda Peromingo, 960.
EG00328V Tomás Vírseda Peromingo, 2.593.
EG00153X Tomás Vírseda Peromingo, 1.231.

PLAZOS DE INGRESO: Se les advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda tributaria en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el día 25 de ese mismo mes.

Si la publicación se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 25 del mes siguiente sin recargo, y con recargo del 5 por 100 hasta el 10 del siguiente mes.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

RECURSOS: De reposición, ante la Oficina que practicó la liquidación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia, a 19 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo de Dirección, Jenaro Albarrán Martín.

4297

DIRECCION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Para proceder al pago de fincas ocupadas en el término municipal de Villacastín, con motivo de las obras de "Autopista de peaje Villalba-Villacastín", esta Dirección ha señalado el día 12 de enero de 1984, a las once horas de la mañana, en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de las fincas: 1.001, 1.040 y 1.046.

Propietario: Don Mariano Egido Bachiller.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Secretario general.

4322

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de enero de 1984

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes y día 21.
BOCEGUILLAS	Martes a viernes y día 14.
Sepúlveda	Lunes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes.
CANTALEJO	Lunes a viernes.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes.
CUELLAR	Lunes a viernes y días 7 y 28.
HONTALBILLA	Lunes a jueves y día 21.
Olombrada	Días 13 y 20.
Cozuelos de Fuentidueña	Día 27.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves, excepto día 12.
Coca	Días 13, 20 y 27.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 12.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes, excepto día 20.
Aragoneses	Día 20.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a viernes y día 14.
SANGARCIA	Lunes a viernes.
SEGOVIA	Lunes a viernes.
TEJARES	Lunes a viernes.
Sacramenia	Día 14.
TUREGANO	Martes a viernes.
Fuentepelayo	Días 2 y 16.
Aguilafuente	Día 23.
Muñoveros	Día 9.
Navalmanzano	Día 30.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 10, 14, 20, 21 y 24.
Zarzuela del Monte	Días 10 y 24.

Segovia, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4318

Juzgado de Primera Instancia número 11, de Madrid

(Plaza de Castilla. Edificios Juzgados)

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 903 de 1983, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, en nombre y representación de don Florentino Sotres Amieva, contra don Angel Rodríguez Losada, sobre pago de un préstamo con garantía de 5.000.000 de pesetas y 1.000.000 para gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª TRECE.—Piso segundo, número 4, en planta segunda o tercera de construcción de la casa en San Rafael, El Espinar (Segovia), Paseo de Quintana, con vuelta a la calle de Galgas. Forma parte de la escalera "A". Ocupa una superficie, aproximada, de 108,84 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Es inherente a este piso un cuarto trastero y una plaza de garaje-aparcamiento, situados ambos en la planta de semisótano o primera de construcción de la casa. Linda, derecha, entrando, piso segundo, número 5; izquierda, zonas verdes de la casa, y frente, piso segundo, número 3, pasillo distribuidor. Cuota: Representa una cuota o participación de 5,66 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

2.ª QUINCE. — Piso segundo, número 6, en planta segunda o tercera de construcción de la casa en San Rafael, El Espinar (Segovia), Paseo de Quintana, con vuelta a la calle Galgas. Forma parte de la escalera "B". Ocupa una superficie, aproximada, de 101,55 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Es inherente a este piso un cuarto trastero y y una plaza de garaje-aparcamiento, situados ambos en la planta semisótano o primera de construcción de la casa. Linda, derecha, entrando, zonas verdes de la casa, y frente, pasillo distribuidor y piso segundo, número 7. Cuota: Representa una cuota o participación de 5,19

por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

La primera de las fincas se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.022, libro 159, finca 11.645, segunda.

Para esta subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once, de Madrid, sito en la Plaza Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, planta tercera, se ha señalado el día TREINTA Y UNO DE ENERO PROXIMO y a las DOCE DE SU MAÑANA, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, no admitiendo posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para general conocimiento y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4315

FRESNO DE CANTESPINO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1983

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, según acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el pasado 24 de noviembre, se hace público que el resumen, por capítulos, de dicho presupuesto es el siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	353.000
2	Impuestos indirectos	180.000
3	Tasas y otros ingresos	190.500
4	Transferencias corrientes...	700.000
5	Ingresos patrimoniales...	490.727
	Total ingresos	1.914.227

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	240.35[illegible]
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.215.64[illegible]
4	Transferencias corrientes...	25.00[illegible]
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	419.54[illegible]
9	Variación de pasivos financieros	13.67[illegible]
	Total gastos	1.914.22[illegible]

Fresno de Cantespino, a 22 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Aurelio Vázquez Martín.

433[illegible]

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 noviembre de 1983, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	7.757.619
	Total ingresos	7.757.619

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales...	7.757.619
	Total gastos	7.757.619

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de Cuéllar, a 26 de diciembre de 1983. El Alcalde.

4305

Ayuntamiento de Aldea Real

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Domingo Gómez Herrero se ha solicitado licencia municipal para la instalación en local sito en calle San Antonio, 2, de esta localidad, de una industria de despacho de productos cárnicos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aldea Real, 23 de diciembre de 1983.—El Alcalde accidental, Juan Luis Gómez de Santos.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8